

ACTA DE LA SESION No. 07-11  
DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES (CONARE)

Celebrada el ocho de marzo de dos mil once, en el Edificio "Dr. Franklin Chang Díaz". La sesión se inicia a las dieciséis horas, con la asistencia de: M.Sc. Eugenio Trejos Benavides, Rector del Instituto Tecnológico de Costa Rica, quien preside; Dra. Yamileth González García, Rectora de la Universidad de Costa Rica; Dra. Sandra León Coto, Rectora de la Universidad Nacional; M.B.A. Luis Guillermo Carpio Malavassi, Rector de la Universidad Estatal a Distancia, y M.Sc. José Andrés Masís Bermúdez, Director de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES). Asiste como invitado especial el Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal del CONARE.

**Artículo 1.** Audiencias

- a. Correo electrónico del señor Julio Sanguinetti de UNIVERSIA solicita audiencia para el señor Rector de la Universidad de Castilla de la Mancha, para el 26 de abril.

SE ACUERDA reservar el espacio para recibir al señor Rector de la Universidad de Castilla de la Mancha.

**Artículo 2.** Financiamiento y presupuesto

- a. Informe sobre el estudio de los costos por estudiante.

EL M.Sc. JOSE ANDRES MASIS manifiesta que viene trabajando un grupo siguiendo una metodología conjunta. El punto es que los plazos se alargaban mucho y alguna Universidad indicó que necesitaban como dos meses y medio para estudio. Pero sí se está haciendo el esfuerzo de realizar un estudio con rigor que sirva para hacer estudios de costos por carrera, estudiantes por carrera, etc.

El problema es que muchos de los que están en la Comisión están en este momento en otras tareas de tipo presupuestario, de evaluación de resultados del año y otras cosas como la elaboración de presupuestos extraordinarios y liquidación.

Lo que puede informar es que el grupo está trabajando y que se han escogido una serie de elementos para incluir en el estudio; este se presentaría al CONARE. Piensa que él podría comunicarse con la gente de la Contraloría para conocer la situación del tiempo de ellos para que sientan que el asunto se está atendiendo. Que el acuerdo es hacer algo conjunto y ello toma su tiempo.

SE ACUERDA que el señor Director de OPES converse con las personas del departamento respectivo de la Contraloría General de la República, para indicarles el estado en que se encuentra la respuesta a la consulta planteada en días pasados.

- b. Reseña de la reunión celebrada en Casa Presidencial el día 3 de marzo de 2011.

Se deja constancia de la reunión efectuada en Casa Presidencial el jueves 3 de marzo de 2011, con la participación del señor ministro de la Presidencia, don Marco Vargas, en representación de la señora presidenta Laura Chinchilla; el Dr. Leonardo Garnier, ministro de Educación; y el señor José Luis Araya, viceministro de egresos de Hacienda. Por parte del CONARE estuvieron todos sus miembros, excepto la Dra. Yamileth González, quien se encontraba fuera del país, y quien se hizo representar por el señor Héctor González, vicerrector de Administración de la Universidad de Costa Rica. También participó en la reunión don José Andrés Masís, director de OPES.

El rector Eugenio Trejos, como presidente de CONARE, hizo una reseña de los puntos para cuya discusión y definición se solicitó el encuentro a la señora Presidenta de la República. Estos fueron:

- i. Situación de la suscripción del Convenio de Financiamiento 2011-2015.
- ii. Respuesta pendiente del Ministerio de Hacienda sobre el calendario de giros del FEES 2011 objetado por el CONARE.
- iii. Respuesta pendiente de Ministro de Educación sobre el cálculo del monto extraordinario acordado a la educación superior universitaria estatal representada en CONARE para el año 2010.
- iv. Trámite de formulación de la operación con el Banco Mundial.
- v. Indexación de la base de cálculo del FEES del año 2012 para el cálculo del monto de dicho Fondo a partir del 2013.
- vi. Escenario de evolución del monto del FEES, en su relación con el PIB, a partir del 2013, según acuerdo de 26 de agosto de 2010.

El Dr. Garnier pidió disculpas por la demora en la firma del texto del Convenio presentado por el CONARE. Explica que les quedan solo dos detalles con relación al texto: lo relativo al *Giro oportuno de los recursos*. Indica que el girar en trezavos (dos en enero) y en la primera semana de cada mes, no había sido discutido en las negociaciones del año pasado.

En cuanto a lo del cálculo de la suma extraordinaria de 5500 millones de colones, señaló que no comparten la interpretación del CONARE de que implícitamente partía del acuerdo de llegar, en forma adelantada, al equivalente al 8% de crecimiento real para el FEES del 2011 y del 2012. La suma, tal y como quedó consignada en el acuerdo, no se acumulaba para los años sucesivos.

En relación con la operación con el Banco Mundial, informó que los recursos para la contratación de una persona que apoyara a los ministros y rectores en la Comisión Técnica de la Comisión de Enlace para la formulación del Proyecto no saldría de los fondos de la operación sino de los de preinversión que administraba MIDEPLAN. Estimaba que la aprobación de los fondos se daría en unas dos semanas. Sugirió que la reunión pendiente de ministros y rectores para establecer la visión-país que daría fundamento al proyecto se podría efectuar en la semana del 14 de marzo.

Sobre el tema planteado de los giros del FEES, don José Luis Araya explicó que no les pareció apropiado girarle a las universidades por adelantado lo del salario escolar y el aguinaldo, en vista de que las universidades no tenían que honrar estas obligaciones hasta fechas muy posteriores. Explicó también las dificultades de caja que experimentaba el Fisco, las que llevaban al Ministerio de Hacienda a tener que pagar la mitad de la planilla del Gobierno con deuda.

Los representantes del CONARE hicieron comentarios sobre lo expuesto por los miembros del Gobierno, particularmente en cuanto a la interpretación de que no se había tenido en mente dar por adelantado a las universidades una suma equivalente a tener un crecimiento del 8% real del FEES en 2011 y 2012. Expresaron rectora y rectores, y también el director e OPES, que el ministro de Hacienda había hecho la propuesta del monto adicional al FEES del 2010 porque, en las propias palabras el señor Ministro, sí podía hacerlo en ese año más no podía reflejarlo explícitamente, por razones de manejo de déficit y su impacto en la calificación del país como sujeto de crédito internacional, en el 2011 ni en el 2012. Indicaron que ellos habían entendido las razones expuestas en esa ocasión por el ministro Herrero y por ello aceptaron la redacción que quedó en el acuerdo del 26 de agosto.

En lo relativo al giro de los recursos del FEES, el director de OPES leyó lo acordado el 26 de agosto y el texto referido en este acuerdo contenido en el Cuarto Convenio de Financiamiento. Estos acuerdos expresan claramente la obligación contraída por los representantes del Gobierno de hacer los giros tal y como los miembros del CONARE lo habían indicado.

El ministro Marco Vargas intervino para señalar que su participación en la reunión, por encargo de la señora presidenta de la República, era como garante del cumplimiento de lo que fuera acordado y que este cumplimiento fiel se daría. Señaló que su interpretación de lo referente a la diferencia entre el 7% y el 8% era que el monto extraordinario era "la forma de llegar al 8". Propuso que se reunieran de nuevo el 17 de marzo, en el mismo lugar, con el fin de conocer las respuestas a los temas tocados en la reunión y a las razones expuestas en ella por el CONARE. La propuesta fue acogida por ambas partes.

**Artículo 3.** Aprobación de actas

En discusión el acta de la Sesión N° 04-11, celebrada el 10 de febrero del 2011.

SE ACUERDA EN FIRME aprobar el acta de la Sesión N° 04-11 del 10 de febrero del 2011, conocida en esta sesión.

**Artículo 4.** Representaciones:

Correo electrónico de fecha 3 de marzo, suscrito por el señor Luis Muñoz, Secretario Ejecutivo Regional OUI/América Central con información de la señora Patricia Gudiño, de la OUI, sobre designación de representante para la elaboración de una propuesta para ALFA III sobre Red Interamericana de Parques Tecnológicos.

SE ACUERDA EN FIRME designar a la Ing. Giannina Ortiz Quesada, Vicerrectora Académica del Instituto Tecnológico, como representante del CONARE en el grupo que trabajará la iniciativa de una Red Interamericana de Parques Tecnológicos.

**Artículo 5.** Programas y Comisiones

- a. OLAP-05 remite recomendación para el proyecto de "Estudio de seguimiento a personas graduadas de programas de posgrado de las cuatro universidades públicas".

SE ACUERDA EN FIRME acoger la sugerencia de OPES y de su proyecto Observatorio Laboral de Profesiones y aprobar la asignación a la Comisión de Directores de Posgrado, la suma de \$24.819.150 de los recursos del Fondo del Sistema 2011, para que lleven a cabo el "Estudio de seguimiento a personas graduadas de programas de posgrado de las cuatro universidades públicas".

El proyecto será administrado en la Universidad que designe dicha Comisión.

- b. ACUERDO-CNA-016 por medio del SINAES se informa sobre vencimiento del nombramiento del Lic. Guillermo Vargas Salazar ante el Consejo y solicitan valorar su renovación por un nuevo período de 5 años.

SE ACUERDA EN FIRME renovar la designación del Lic. Guillermo Vargas Salazar como miembro del Consejo del SINAES por un nuevo período de 5 años, a partir del 18 de mayo de 2011.

Expresar al Lic. Vargas Salazar el sentido reconocimiento de este Consejo por la encomiable gestión realizada como miembro del Consejo del SINAES.

- c. Oficio CNR-PEN-037 del Programa Estado de la Nación en respuesta al acuerdo de participación de la Comisión de Decanas de Educación en el Consejo Consultivo del Informe Estado de la Educación.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS indica que en última instancia lo que dicen es que el CONARE es el que decide y que para esa ocasión se les designe como invitados especiales. El problema es que ya pasó la actividad.

SE ACUERDA EN FIRME extender una invitación a la Comisión de Decanas y Decano de Educación a participar en futuras actividades de consulta del Informe Estado de la Educación.

**Artículo 6.** Carreras universitarias

Copias de notas dirigidas a la Directora Ejecutiva del CONESUP:

OPES-OF-54 propuesta de la Universidad Fidélitas para modificar el plan de estudios de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería de Sistemas de Computación.

OPES-OF-61 propuesta de la Universidad Juan Pablo II para modificar sustancialmente la carrera de Bachillerato en Administración de Empresas.

SE TOMA NOTA.

**Artículo 7.** Varios

- a. Foro Latinoamericano sobre "Autonomía Universitaria Hoy".

LA DRA. YAMILETH GONZALEZ informa que se va a realizar en Guadalajara, Jalisco, el Congreso de la UDUAL durante los días 26 y 27 de mayo –fechas sujetas a ajustes-, donde van a tener el Foro Latinoamericano sobre "Autonomía Universitaria". Hay toda una congregación de universidades y conforme se habla más se dan cuenta de que la autonomía está recibiendo embates en Argentina, Chile, Colombia, Centroamérica y México. La idea es hacer un llamado fuerte en ese sentido, para lo cual están elaborando el programa y el interés es contar con todos los rectores y las rectoras de las universidades.

El Foro será un homenaje al Lic. Rafael Cordera Campos, quien fuera Secretario General de la UDUAL y colaboró mucho cuando defendían la autonomía universitaria. El año pasado, mientras estaban en la Asamblea en Lima, Perú, recibieron la noticia de su muerte el 26 de noviembre, hecho que conmovió profundamente. Ante su fallecimiento, el rector de la UNAM, José Narro Robles, fue nombrado secretario General de la UDUAL *pro tempore*, y esperan en el próximo Congreso nombrar al sustituto de don Rafael.

Agrega que ella les había enviado un correo proponiéndoles realizar como CONARE o en cada una de las universidades algunas actividades en el mes de abril, sobre la autonomía. En la Universidad de Costa Rica se va a conformar una Comisión y están propiciando algunos foros en el mes de abril, porque el 12 de abril del año pasado cuando se dieron todos aquellos acontecimientos con el Organismos de Investigación Judicial, por lo que lo declararon el 12 Día de la Autonomía Universitaria. Sería muy apropiado si, en conjunto, las cuatro universidades organizaran algunas actividades alusivas al tema, pues el impacto en el país sería mayor y un preámbulo para el Foro de Guadalajara. Dice lo anterior por todas las implicaciones que tiene la autonomía. Si algo experimentaron en la Universidad de Costa Rica con esos hechos de abril fue que la autonomía la llevan muchos en la epidermis. Quisieran por ello hacer una campaña educativa a lo interior de la Universidad para las nuevas generaciones, porque es importante

evitar que la autonomía universitaria se pierda y la gente no la defienda. De manera que invita a los rectores y rectoras a trabajar en abril aquí en Costa Rica y en mayo en Guadalajara.

SE TOMA NOTA y el CONARE queda en espera de la confirmación de las fechas y el lugar.

- b. Correo electrónico de fecha 4 de marzo en atención del acuerdo sobre Ley para la Gestión Integral de Residuos.
- c. Informe de la Asesoría Legal sobre acciones a tomar en lo que indica el artículo 19 de la ley 9938 Ley para la Gestión Integral de Residuos, en relación con la educación superior.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS piensa que habría que hacer una advertencia en el sentido de que el currículum es un tema de autonomía universitaria, no es que tiene que hacerlo porque así lo dice la Ley.

EL LIC. GASTON BAUDRIT indica que la primera opción que queda es hacer caso omiso de la comunicación e indicar que las universidades definirán, por su autonomía, el contenido de sus programas y que oportunamente, a instancia de ellos, se planteará la acción de inconstitucionalidad correspondiente contra la Ley. Si insisten, se plantea la acción de inconstitucionalidad.

Por la materia que trata, está seguro que ya se está analizando el tema de residuos en las universidades, sobradamente. Se podría tomar nota de que el tema de residuos ha venido siendo tratado en las universidades en diferentes programas.

LA DRA. SANDRA LEÓN entiende que la ley citada pide que se aplique en todas las carreras.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS aclara que solamente en los programas afines, los que tienen que ver con dicha materia.

EL LIC. GASTON BAUDRIT agrega que en punto 7 f) está incorporado el texto del artículo. En el correo electrónico hacen la transcripción del artículo 19 que dice:

Las instituciones de educación superior deberán establecer en los programas académicos de las carreras afines a la materia, la formación y gestión integral de residuos.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS estima que hay que hacer la mención a la autonomía de las universidades porque, si no, se corre el riesgo de que todo mundo la irrespete. Es potestad de las universidades ver qué incorpora al currículo y de qué manera. Cree que deben salvar el tema y mencionar lo de la autonomía, sin llegar a decir que se va a introducir el recurso, salvo que insistan, como dice el Lic. Gastón Baudrit. Y por el interés del tema habría que decir que ya se está haciendo, pero que de todas maneras tomarán en cuenta el interés que se muestra en la Ley, algo así, porque no es que los rectores descartan el tema, esos temas son importantes. Pero la conformación del contenido de los planes de estudio es materia propia de cada universidad.

EL M.SC. EUGENIO TREJOS manifiesta que enviarían una respuesta en ese mismo sentido.

EL LIC. GASTÓN BAUDRIT agrega que como opción quedaría crear una Comisión Interinstitucional, pero sería dar por un hecho que se está aceptando la obligación señalada en la Ley. En principio, la Ley es inconstitucional, no hay que aplicarla.

SE ACUERDA responder a la Dirección de Mercadotecnia de la Salud del Ministerio de Salud que las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal tienen plena potestad constitucional para la definición y selección de los temas curriculares de los planes de estudio de las carreras que ofrecen. Indicar asimismo que el tema de gestión integral de residuos ya figura en los programas y carreras afines al área ambiental.

- d. Copia DP-011 dirigida al Rector de la UNED sobre condiciones para el otorgamiento de pasaporte de servicio y visa a funcionarios catedráticos, docentes y administrativos de las Universidades Públicas o Estatales.

EL M.B.A. LUIS GUILLERMO CARPIO manifiesta que el disgusto en Migración es por la gran cantidad de trabajo que les ponen; así se lo dijeron.

Él pidió el dictamen por si alguno quiere aprovecharlo en el sentido de utilizarlo. En la UNED sí van a buscar la exoneración porque no tienen por qué pagar el impuesto. Y es obligación de ellos otorgarles el derecho porque la Ley lo determina y por eso lo va a pelear como Rector.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS expresa que él entendía que la Ley los dejaba por fuera porque no decía explícitamente que estaban dentro. Que no estaban citados explícitamente dentro de las personas que tenían derecho a usar el pasaporte de servicio.

EL LIC. GASTÓN BAUDRIT señala que se necesita un Ministro, un Viceministro o un Presidente Ejecutivo que lo autorice. Y la conclusión es que como las universidades no tienen Ministro, Viceministro, ni Presidente Ejecutivo, no pueden solicitarlo. Da la opción última de firmar un convenio de cooperación con Relaciones Exteriores con cada Universidad.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS entiende que entonces eso da pie para que la UNED gestione la firma de un convenio de cooperación. Cada Universidad podría hacerlo, porque es individual. Piensa que como CONARE podrían aplicarlo, para representaciones institucionales.

EL LIC. GASTÓN BAUDRIT agrega que CONARE tiene un Convenio, que se estableció con ocasión del caso de Patricia Gudiño.

EL M. SC. EUGENIO TREJOS encuentra conveniente indicar que es de interés para misiones del CONARE.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS opina que podrían indicar que existe un convenio, verificar que esté vigente, y piensa que podrían comunicarse con el Departamento de Pasaportes del Ministerio, para ver si con base en ese instrumento las misiones del CONARE podrían ser exoneradas de ese impuesto. Por lo demás, no recuerda que el pasaporte de servicio represente ninguna otra ventaja.

SE ACUERDA TOMAR NOTA de lo señalado en relación con la posibilidad de suscripción de convenios para el otorgamiento de pasaportes de servicio. En cuanto al CONARE, se instruye al Director de OPES para que converse con los encargados del Departamento de Pasaportes del Ministerio de Relaciones Exteriores con relación a la aplicación del convenio suscrito con dicho Ministerio para las misiones del CONARE.

- e. Oficio DA-13 de la FUNCENAT mediante el cual convocan a reunión de la Junta Directiva el

próximo 5 de abril a las 12 medio día.

SE TOMA NOTA.

- f. Documento elaborado por el señor Guillermo Molina, semana 151, año 5.

SE TOMA NOTA.

- g. Correo electrónico de fecha 7 de marzo, invitación al Proyecto ELISEU-AL “Estructurando la Innovación Social en la Universidad Latinoamericana”, presentada por ASCUN al Programa ALFA III.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS entiende que el tema es de interés para asociaciones y consejos de rectores de América Latina. Tendría que definirse con base en el interés del CONARE. El correo lo dirigen a la Presidencia del CONARE. La invitación sería para participar como Consejo de Rectores. Si se confirma el interés probablemente tengan que llenar los formularios que han llenado en otros proyectos. Habría que avisar antes del 10 de abril.

EL M. SC. EUGENIO TREJOS considera que entonces deberían manifestar el interés de participar.

SE ACUERDA EN FIRME que, dado el interés del CONARE de participar en el proyecto citado, la OPES que elabore la respectiva respuesta.

- h. Correo electrónico de fecha 1 de marzo, invitación al Taller Columbus Buenas Prácticas de la Educación Continua.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS señala que la invitación es abierta a universidades miembros de Columbus e instituciones que no lo sean, pero que están interesadas en participar. Tendrían que ver como universidades si les interesaría participar.

SE ACUERDA EN FIRME trasladar la información a las Rectorías para el análisis de su participación en el proyecto *Taller Columbus Buenas Prácticas de la Educación Continua*.

- i. Copia del oficio fechado 18 de febrero de la Comisión Nacional de Educación Ambiental (CONEA), preocupación por no contar con coordinador.

SE TOMA NOTA.

- j. Oficio de fecha 23 de febrero suscrita por la señora Patricia Gudiño mediante la cual informa sobre la “Misión de Rectores de Instituciones de Educación Superior miembros de la OUI a China”, del 14 al 19 de octubre próximos.

SE TOMA NOTA.

- k. Participación del señor Presidente de CONARE en la reunión extraordinaria del CUIB, a celebrarse el 12 de marzo.

SE ACUERDA EN FIRME autorizar el pago de un día de viáticos al M.Sc. Eugenio Trejos Benavides, de conformidad con lo que establece la tabla de la Contraloría General de la

República.

- I. Nota ACPV-095 del Instituto Nacional de Estadística y Censos sobre la preparación del X Censo Nacional de Población y VI de Vivienda.

SE ACUERDA EN FIRME sugerir que cada Universidad designe 4 personas para participar en la capacitación para desempeñarse como facilitadores en diferentes zonas del país. Asimismo, OPES y Estado de la Nación designarán entre ellos a 2 personas.

**Artículo 8.** Asamblea Legislativa  
CPAS-069 la Comisión Permanente de Asuntos Sociales consulta criterio sobre proyecto “Ley General de Investigación en Seres Humanos”, expediente 17777.

SE ACUERDA EN FIRME trasladar la consulta a los Consejos Universitarios e Institucional con el fin de que puedan confirmar que las observaciones emitidas en cada una de esas instancias, al consultárseles el proyecto, estén incorporadas en la versión final remitida al CONARE.

Asimismo, trasladar una copia al Asesor Legal para la revisión de oficio del dictamen del proyecto.

A las cinco y cuarenta minutos, se levanta la sesión.